

.I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1260 /

LA CISTERNA, 19 ABR. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1- La patente Comercial Rol 2-414, otorgada a don RUZ CASTILLO SERGIO DANIEL

2- La solicitud de término de actividad económica presentada por don RUZ CASTILLO SERGIO DANIEL.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	RUZ CASTILLO SERGIO DANIEL
R.U.T.	:	2.062.694-1
DIRECCIÓN	:	JOSE URETA N° 10
GIRO	:	BAZAR
ROL	:	2-414

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)